

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 4 MAY 2021

REF: 110014003043-2018-00692-00

Téngase en cuenta que el demandado Oscar Eduardo Charry Parra, se notificó por aviso que trata el artículo 292 del C.G. del P. (fls. 132 al 137), quien dentro del término otorgado no contestó la demanda ni propuso medio exceptivo alguno.

Notifíquese,


MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez
(1-2)

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 5 MAY 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. 36.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría

PATL

